



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0056425/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 456/2015 para cubrir, interinamente, un ascenso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119) a Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) - Educación en Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del Prof. Alejandro D. MENOYO como Profesor Asistente dedicación simple, para el GECyT - Educación en Física;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013, cuando esta se concrete.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

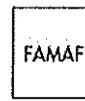
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE, Rodrigo E. BÜRGESESSER y Tristan M. OSÁN, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 456/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Prof. Alejandro D. MENOYO (legajo 29621) como Profesor Asistente dedicación simple, para el GECyT - Educación en Física (código interno 115), por el lapso 1 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017. Este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0056425/2015.

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

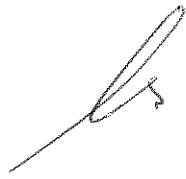
ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 55/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRYA RIONDO
DEPARTAMENTO
FaMAF